

Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAFP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados JUNIO 2019											
Radicado	Sitio de ingreso (PAFF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191093941	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	RECORTE DE SOLOMILLO DE PECHUGA DE POLLO CONGELADO	NA	504834	81 CAJAS (1.47 T)	ALATRADE FOODS (P34453)	6 DOWNINGS DRIVE PHENIX CITY AL 36869 ESTADOS UNIDOS	COMERCIALIZADORA SUPERLINEAS RRRM S.A.S	MODULO 4 BODEGA 9 CENTRAL MAYORISTA LA NUEVA SEXTA CUCUTA	2019010394 2019/06/01	NEGACION PARCIAL POR EVIDENCIARSE LA FECHA DE VENCIMIENTO EXPIRADA O CADUCADA, INCUMPLIENDO EN LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, EN EL ARTÍCULO 3, DEFINICIÓN DE ALIMENTO ALTERADO, LITERAL A Y EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, ARTÍCULO 3, DEFINICIÓN DE FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA. SE APLICA LA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 9 DE 1979 EN EL ARTÍCULO 576, LITERAL D
20191103722	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	RECORTES DE PECHUGA DE POLLO (SLICER BONELESS SKINLESS BREAST TRIM)	NA	1	118 CAJAS (2.14T)	SANDERSON FARMS INC. (P18557)	4039 RIVER RIDGE ROAD SUMMIT MS 39666 ESTADOS UNIDOS	ARANGO PEREZ RICARDO LEON	MERCABASTOS PERECEDEROS II BG 14 VALLEDUPAR	2019010815 2019/06/07	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR MWCU 687212-1 SE EVIDENCIA DURANTE LA INSPECCIÓN EL PRODUCTO CON EMPAQUES (CAJAS) MANCHADOS Y DETERIORADOS, LO QUE NO GARANTIZA LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO INCUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 EN EL ARTÍCULO 27, ARTÍCULO 28 NUMERAL 3 Y EN EL ARTÍCULO 29 NUMERAL 1, POR LO CUAL SE TOMA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 9 DE 1979 EN EL ARTÍCULO 576, LITERAL D
20191095829	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CORAZON DE CERDO CONGELADO	NA	255090	3 CAJAS (0.08T)	SWIFT PORK COMPANY (M850-P17775-V850)	600 SOUTH IOWA AVENUE OTTUMWA, IA 52501 ESTADOS UNIDOS	GESTION CARGO ZONA FRANCA S.A.S	MAMONAL KM 9 LT M 111B 2 SEC COSPIQUE ZONA FRANCA LA CANDELARIA CARTAGENA	2019010834 2019/06/08	NEGACION PARCIAL EL PRODUCTO ES PROCEDENTE DE LA PLANTA 85B, LA CUAL NO CUENTA CON EL VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA, NI CON EL CERTIFICADO SANITARIO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL PAÍS DE ORIGEN, LO QUE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2478 DEL 2018, CAPITULO 3 ARTÍCULOS 4.2 Y 4.4. LO ANTERIOR, SE EXPUSO AL ANALISTA DE IMPORTACIONES, QUIEN MANIFIESTA QUE NO DESEAN HACER EL PROCESO DE IMPORTACIÓN, SINO QUE DESEAN DESTRUIR DICHAS TRES CAJAS, LO CUAL DEJARON ESTABLECIDO EN UNA CARTA ADJUNTA EN LA PLATAFORMA INVIMA. POR LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ A LA NEGACIÓN DE LAS MISMAS Y LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2478 DEL 2018, CAPITULO 3 ARTÍCULOS 4.2 Y 4.4.
20191102600	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	BEBIDA DE FRUTAS CON AMALAKI - SACHETS (2 OZ) (10PK)	RSiA12135910	1183133	1040 CAJAS (307.5K)	ZRII LLC	14184 SO MINUTEMAN DR DRAUPER UT 84020 ESTADOS UNIDOS	ZRII SUCURSAL COLOMBIA	CLL 67 No. 7-35 BOGOTA	2019008192 2019/06/10	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR MSKU5489311 LOS ANTERIORES LOTES Y FECHAS DE VENCIMIENTO TIENEN STICKER DE FACIL REMOSIÓN.
20191109153	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	PATO ENTERO	NA	91372375	736.73 CAJASX14.7 LB (0.34T)	MAPLE LEAF	101 EAST CHURCH STREET LEESBURG IN 46538 ESTADOS UNIDOS	EXCELLENCE CULINAIRE JOYERIA GASTRONOMICA SAS	CARRERA 17 No. 61 - 36 BOGOTA	2019002351 2019/06/11	NEGACION PARCIAL EN LA INSPECCION FISICA SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA EN LA RADICACION 2021/05/17 NO CORRESPONDE A LO EVIDENCIADO EN EL PRODUCTO, SIENDO EN EL PRODUCTO LA FECHA DE VENCIMIENTO 2019/05/17. LO ANTERIOR CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULO 31 PARAGRAFO 2 SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCION
20191108655	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	SABOR POLLO	NA	CU00241310	BOLSAX25 K	GIVAUDAN	EJE NORTE-SUR 11 MX-62578 JIUTEPEC MEXICO	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	CARRERA 98 No. 25 G 40	2019002348 2019/06/11	NEGACION PARCIAL EL PRODUCTO SE ENCUENTRA AVERIADO . CONTRAVINIENDO LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULO 27 NUMERAL C DETERIORO O DAÑO DEL ENVASE O EMBALAJE

20191103808	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CAMARON (VANNAMEI SHRIMP) CRUDO Y CAMARON (VANNAMEI SHRIMP) PRECOCIDO SIN DEVENAR	NA	59OM23-2019	3 CAJAS (0.05T)	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A	LOTIZACION INDUSTRIAL AL RIO SOLAR 3 RUC 0990608504001 DURAN GUAYAS ECUADOR	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S	PAR IND FORTUNA BG 3 ANILLO VIA GIRON	2019011199 2019/06/13	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR UACU 476077-6 SE EVIDENCIAN LOS PRODUCTOS CAMARÓN COCIDO Y CAMARÓN PRECOCIDO CON LOTE 59OM23-2019 SIN CERTIFICADO SANITARIO DEL PAÍS DE ORIGEN, INCUMPLIENDO EN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 2478 DE 2018, ARTICULO 4, NUMERAL 4.2. SE TOMA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCION SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 9 DE 1979 EN EL ARTICULO 576, LITERAL D
20191108961	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	CULTIVO DE MICROORGANISMOS LYOFAST UC.10 MWO 030-U0010	NA		370 UNIDADES (10.59K)	SACCO S.R.L.	VIA MANZONI 29/A 22071 CADORAGO ITALIA	CENTRO AGROLECHERO GROUP SAS	CR 14 A No. 71 - 35 BOGOTA	2019000023 2019/06/13	DOCUMENTO DE TRANSPORTE W49710TTNVN, SE EVIDENCIO EN LAS AREAS DE CARGA SECA QUE EL PRODUCTO NO CONSERVO LA CADENA DE FRIO, DEBIDO A QUE ESTOS NO SE ENCONTRABAN EN CUARTO FRIO DE LA AEROLINEA Y NO VENÍAN CON NINGÚN MEDIO REFRIGERANTE QUE GARANTIZARA SU TEMPERATURA (SE ENCONTRABAN SIN MANTA TÉRMICA, PILAS, HIELO SECO O CUALQUIER MEDIO QUE CONSERVARA LA CADENA DE FRIO). INCUMPLIENDO RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 18 , ARTICULO 28 Y ARTICULO 30 PARÁGRAFO 1. DEBIDO A LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA Y SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA DESTRUCCION
20191106243	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ANIS ESTRELLADO ENTERO Y CANELA MOLIDA	NA	ELM010 Y ELM19010	561 CAJAS (5610K) Y 80 SACOS (2000K)	ELMAR TRADING & PRODUCTION CO LTDA	1/180/11 DINH THON STREET MY DINH 1 WARD VIETNAM	PRODUCTOS 3A LTDA	CALLE 2 No. 18 - 93 PARQUE IND SAN JORGE MOSQUERA	2019000045 2019/06/17	CONTENEDOR KKTU 7838744 TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES HALLADAS EN DONDE EL PRODUCTO SE ENCUENTRA HUMEDO, CON SIGNOS DE DETERIORO POR PRESENCIA DE HONGO, INCUMPLIENDO RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 27, NUMERAL 3, ARTICULO 28 Y ARTICULO 29 NUMERAL 1 Y 10 POR TANTO, SE NIEGA EL PRESENTE CERTIFICADO Y SE TOMA LA MEDIDA DE DESNATURALIZACIÓN O DESTRUCCIÓN
20191081162	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	TE EARL GREY LA TETERA AZUL	NSA-004296-2018		23CAJASX3 2KG	PROCESOS FARMACEUTICOS INDUSTRIALES S.S.L	POL. IND. DE CAMPONARAYA SECTOR 2 PARCELA3 24410 CAMPONARAYA (LEON) ESPAÑA	EUROCOL LTDA	CALLE 37 No. 28-36 BOGOTA	2019000012 2019/06/27	PRESENTA AMBIGUEDAD EN LA ETIQUETA PRESENTADO DOBLE ETIQUETA CON INFORMACION DIFERENTE RELACIONADA CON FECHA DE VENCIMIENTO (PRODUCTO VENCIDO), DIFERENTE LOTE TRAMITE NO PROCEDE NACIONALIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD. RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 EN SU ARTICULO 4
20191119351	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	COSTILLA DE CERDO	NA	494137	1756 CAJAS (24.3T)	TYSON FRESH MEATS INC (M244M)	1200 INDUSTRIAL PARKWAY MADISON, NE 68748 ESTADOS UNIDOS	DISTRIBUIDORA DE CARNES ET LOS MONOS SAS	CRA 26 C 1 79-74 BARRIO ALIRIO MORA BELTRAN CALI	2019000047 2019/06/28	CONTENEDOR MNBU3025963 EN INSPECCIÓN REALIZADA SE EVIDENCIA SUCIEDAD (ARENA) PEGADA EN EL PISO DEL CONTENEDOR, POLVO, ARENA SUELTA, PAJA, PEQUEÑOS TROZOS DE MADERA Y MANCHA DE COLOR NEGRO SIN IDENTIFICAR SOBRE EL PISO DEL MISMO. SE OBSERVA POLVO SOBRE LAS CAJAS EL CUAL ES LEVANTADO POR EL AIRE QUE EMITE EL DIFUSOR EN EL CONTENEDOR; EL POLVO SOBRE LAS CAJAS SE EXTIENDE HASTA DONDE SE PUEDE DIVISAR A SIMPLE VISTA, INDICANDO DE ESTA MANERA AUSENCIA DE UN ADECUADO PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CONTENEDOR ANTES DEL EMBALAJE DEL ALIMENTO, LO CUAL SE TRADUCE EN UNA DEFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) DANDO LA CERTEZA DE UN INCUMPLIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD DEL ALIMENTO. CONDICIONES QUE POSIBLEMENTE GENERAN UN AMBIENTE PROPICIO JUNTO CON LA TEMPERATURA Y HUMEDAD DENTRO DEL CONTENEDOR PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS QUE PRESUNTAMENTE PUEDEN SER NOCIVOS PARA LA SALUD DEL CONSUMIDOR, INCUMPLIENDO DECRETO 1500 DE 2007 ARTICULO 3, 10 NUMERAL 11 Y EL USUARIO DEBE PROCEDER AL REEMBARQUE DEL CARGAMENTO.